



SOLICITUD DE LICENCIA INTEGRADA: NUEVA PLANTA Y ACTIVIDAD

DATOS DEL PROMOTOR/PROPIETARIO DEL INMUEBLE

Nombre y Apellidos / Razón Social:		NIF/CIF	
Representante:		NIF/CIF	
Dirección a efecto de notificaciones:			
Código Postal:	Municipio	Provincia	
Teléfono Fijo:	Móvil:	Email:	
Medio para notificaciones	<input type="checkbox"/> e-mail	<input type="checkbox"/> Correo	<input type="checkbox"/> Otras:

DATOS DEL INMUEBLE DONDE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS

DIRECCIÓN:	Nº	Portal	Piso	Escalera	Puerta	C.P
REFERENCIA CATASTRAL						

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, INSTALACIONES Y ACTIVIDAD:

<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	
PRESUPUESTO TOTAL: _____ €	MATERIALES: _____ €
PLAZO DE EJECUCIÓN: _____	MANO DE OBRA: _____ €
SUPERFICIE (m²): _____	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR:	DNI CONSTRUCTOR:

DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EL/LA SOLICITANTE (documentos necesarios al dorso)

<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Documento o declaración que justifique la condición del/la solicitante (propietario/a del suelo, promotor/a, arrendatario/a o cualquier derecho bastante que ostente sobre el suelo o la construcción e instalación). <input type="checkbox"/> En caso de actuar mediante representante, deberá firmar también el/la propio/a interesado/a o aportarse documento que acredite la representación. <input type="checkbox"/> Proyecto básico, por duplicado, suscrito por profesional competente que podrá justificarse mediante visado del proyecto, certificado del Colegio Oficial correspondiente o con aportación de documento bastante que acredite la habilitación profesional. <input type="checkbox"/> Plano catastral del terreno o solar. <input type="checkbox"/> En caso de SUELO RÚSTICO, solicitud de calificación urbanística establecida en el art. 63 del TRLRHAU junto a su autoliquidación de la tasa; y Certificado de la inscripción de la finca en el Registro de la Propiedad o Certificado negativo de la inscripción. <input type="checkbox"/> En su caso, oferta de adquisición del aprovechamiento correspondiente al Ayuntamiento que establece el art. 69.1.2.b TRLRHAU (en caso de aprovechamiento preexistente, fichas catastrales CU-1 y CU-2). <input type="checkbox"/> Copia del justificante del ingreso de autoliquidación de la tasa. <input type="checkbox"/> Solicitudes de las autorizaciones concurrentes de otras Administraciones Públicas, o las propias autorizaciones, o concesiones exigidas por la legislación aplicable. <input type="checkbox"/> Estudio de seguridad y salud suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente. <input type="checkbox"/> En su caso, Proyecto de infraestructura común de acceso a los servicios de telecomunicación, así como copia del registro de entrada del mismo en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones. <input type="checkbox"/> En su caso, Resolución de no necesidad de Estudio de impacto ambiental o de alcance del mismo, copia del documento de inicio del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, Estudio de impacto ambiental, Estudio Arqueológico, Patrimonio Histórico-Artístico, etc. <input type="checkbox"/> Cuestionario de estadística de edificación y vivienda debidamente cumplimentando en modelo oficial. <input type="checkbox"/> Copia del justificante del ingreso de autoliquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. <input type="checkbox"/> Ficha de determinación de costes de referencia. <input type="checkbox"/> Otros documentos.
--

La Villa de Don Fadrique, a ____ de _____ de 20__	FIRMA PROMOTOR	FIRMA DEL CONSTRUCTOR
---	----------------	-----------------------

ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE (TOLEDO)



OBRAS SUJETAS A COMUNICACIÓN PREVIA

1.- Obras en los edificios, excepto edificios fuera de ordenación por incompatibilidad total:

- Obras de conservación que para su realización no precisan la colocación de andamios, apeos, etc...
- Obras de acondicionamiento menor de locales y viviendas que no afecten a su distribución interior ni impliquen la apertura de nuevos huecos.

2. Otras actuaciones urbanísticas - Acondicionamiento de espacios libres de parcela consistentes en ajardinamientos, pavimentación, implantación de bordillos, con excepción de implantación de instalaciones. - Limpieza de solares.

En todo caso, están sujetos a la obtención de licencia urbanística, sin perjuicio de las demás autorizaciones que sean procedentes con arreglo a la legislación sectorial aplicable, los actos de construcción y edificación y de uso del suelo que se enumeran en el artículo 165 del TRLOTAU «DOCM» núm. 97, de 21 de mayo de 2010-

La presente comunicación queda sujeta al cumplimiento de las siguientes **CONDICIONES:**

1) En ningún caso se autorizarán obras en construcciones o edificios carentes de la correspondiente licencia de obras y/o actividad. Todos los locales sujetos a licencia de actividad, deberán presentar con posterioridad a la realización de las obras, "Certificado suscrito por técnico/a competente en el que se acredite que la obra realizada se ajusta a las prescripciones reglamentarias de aplicación".

2) El interesado/a deberá tener a disposición de los Técnicos Municipales y Policía Local el presente impreso diligenciado facilitando el acceso a la obra para inspecciones y comprobaciones.

3) Las obras no excederán de las comunicadas, considerándose como infracción urbanística cualquier extralimitación de las mismas.

4) No podrán ser invocadas para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que hubieran incurrido los titulares en el ejercicio de las actuaciones comunicadas.

5) Cuando se pretenda introducir modificaciones durante la ejecución de las obras, se deberá comunicar el hecho Ayuntamiento para su conocimiento y/o autorización.

6) La inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato, de carácter esencial, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la presente comunicación previa, o la no presentación ante el Ayuntamiento, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, así como la suspensión cautelar de la actividad, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

7) El promotor de las actuaciones a las que sea aplicable el Art. 157 de LOTAU podrá iniciarlas a partir del momento de presentación de la comunicación previa. La comunicación deberá ir acompañada de una descripción suficiente del acto o la actividad y de copia auténtica de los permisos y autorizaciones que requiera el acto, la operación o la actividad de conformidad con la restante normativa aplicable.

8) La habilitación para el ejercicio de actuaciones sujetas a comunicación previa, no prejuzga la situación y efectivo acomodo de las condiciones del establecimiento a la normativa aplicable, ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas de control que a la administración le estén atribuida por el ordenamiento sectorial aplicable en cada caso. La inactividad de la Administración no implicará la subsanación de los defectos o irregularidades que presente el acto, la operación o la actividad objeto de comunicación.

9) Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la comunicación el municipio podrá:

- a) Señalar al interesado la necesidad de solicitar una licencia o autorización urbanística.
- b) Requerir del interesado ampliación de la información solicitada, en cuyo caso, se interrumpirá el cómputo del plazo, reiniciándose una vez cumplimentado el requerimiento.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE como responsable del tratamiento, le informa que tratamos los datos de carácter personal facilitados por usted para la prestación de los servicios que nos ha solicitado, basando la legitimación en el consentimiento del interesado, obligación legal y en el interés público del responsable. Se cederán a terceros siempre que exista una base que legitime este tratamiento. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones y responsabilidades aplicables. Teniendo usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable de tratamiento o a su correo electrónico ayuntamiento@villadonfadrique.es. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales. Si quiere más información puede consultarla en el siguiente enlace <https://villadonfadrique.sedelectronica.es/privacy.3>.